República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

CARLOS ALBERTO GUERRERO VILLAFAÑE

C.C. N° 1.083.042.713

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

TECNÓLOGO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 23 días del mes de Diciembre de 2021

Acta 3190 en el folio 100 del libro 68 registro N° 62337

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución N° 010288 04 junio 2021 de MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO N° 3490

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 10:00 a.m. del día 23 del mes de diciembre de 2021, se realizó la graduación en ceremonia especial, otorgando a:

CARLOS ALBERTO GUERRERO VILLAFAÑE
C.C. N° 1.083.042.713

El título de **TECNÓLOGO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **CARLOS ALBERTO GUERRERO VILLAFAÑE,** y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **TECNÓLOGO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE.**

En constancia se extiende y firma la presente acta:

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

gu6VAWFScggI

Registro N° 62337 en el folio 100 del libro 68 de Diplomas

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
Y en su nombre

Institución Educativa Distrital "Liceo Celedón"

Jornada Diurna
Licencia de Funcionamiento renovada mediante Resolución 411 del 25 de Febrero de 2011
Código Icfes No. 010520 J. Mañana Código Icfes No. 010538 J. Tarde
Registro Dane No. 147001000293 – Nit. 891.780.110-0

Confiere a

Carlos Alberto Guerrero Villafañe

Identificado con la T.I. No. 990202-15689 de Santa Marta

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y alcanzado los logros establecidos en el plan de estudios
Del Proyecto Educativo Institucional correspondiente
Al nivel de Educación Medica Académica

FARE SUAREZ SARMIENTO
Rector
C.C. No. 12.542.377

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LICEO CELEDON
AMANDA VELASQUEZ DE H.
Secretaria
C.C. No. 36.530.298

Este Diploma no requiere de registro en Secretaria de Educación
(Decreto 180 de 1981)

Dado en Santa Marta a los 09 días del mes de Diciembre de 2015
Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 001 Folio No. 36

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
Y en su nombre

Institución Educativa Distrital "Liceo Celedón"

Licencia de Funcionamiento renovada mediante Resolución 411 del 25 de Febrero de 2011
Código Icfes No. 010520 J. Mañana Código Icfes No. 010538 J. Tarde
Registro Dane No. 147001000293 – Nit. 891.780.110-0

Acta de Graduación No. 042 Folio 36 Libro 01

El día 09 de Diciembre del año 2015 en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en el salón de actos del colegio, se celebró la proclamación de BACHILLERES ACADEMICOS y se le otorgó dicho título a:

CARLOS ALBERTO GUERRERO VILLAFAÑE

Identificado con la T.I. No. 990202-15689 de Santa Marta

Acto fue precedido por

PARE SUAREZ SARMIENTO
Rector
C.C. No. 12.542.377

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LICEO CELEDON
AMANDA VELASQUEZ DE H.
Secretaria
C.C. No. 36.530.298

Scanned with CamScanner

INSTITUTO DE CAPACITACION EDUCATIVA INCED

Aprobada por resolución No. 448 del 20 de Noviembre de 1997 y
Resolución No. 1133 Diciembre 19 dEmanada de la Secretaria de Educación Distrital de Santa Marta
Nit. 819001826 de Santa Marta – Cod ICFES 092072 – DANE 147001051441

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EDUCATIVA "INCED"

CERTIFICA

Que **CARLOS ALBERTO GUERRERO VILLAFAÑE** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1083.042.713 de Santa Marta, laboró en esta Institución Educativa, como docente en el área de Educacion Fisica RECREACION y DEPORTES, desde el 18 de Febrero de 2022 hasta 30 de junio 2023. Mediante un contrato de prestación de servicio

Durante su permanencia se le observó buen desempeño en su perfil

Se expide a solicitud de la parte interesada

Dado en Gaira, Santa Marta, a los diecinueve (12) dias del mes de Octubre del 2023

Atte

JOSE IGNACIO MOZO
Rector

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 304116042

PIB
18:06:58

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO GUERRERO VILLAFAÑE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083042713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 17:56:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083042713
Código de Verificación	1083042713261001175641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:57:15 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1083042713**
Apellidos y Nombres: **GUERRERO VILLAFAÑE CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 05:58:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083042713** y Nombre: **CARLOS ALBERTO GUERRERO VILLAFAÑE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148816347** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083042713 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 06:08 PM

Código Verificación: **C9P52GY73U**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Buscador | Mis favoritos | Menú | Ir a

UTC -5 18:21:14
Carlos Alberto Gu...

Escritorio

CARLOS ALBERTO GUERRERO VILLAFAÑE
CAT: 1842156

1 Oct. 2026(UTC -5) 18:21:14

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0 0 0 0 0

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



Ya esta asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información

Oportun Recibida

Sin oportunidades
Más información

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:01:32 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083042713,** Apellidos y Nombres **GUERRERO VILLAFAÑE CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INRED**, con NIT **804012847-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Servicio Público
de Empleo

Certificado de Registro del Oferente

Santa Marta, 9 de Octubre 2026

El prestador Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (Alcaldía De Santa Marta) con Nit No. 8917800090, adscrito a la Red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA con el presente documento a CARLOS ALBERTO GUERRERO VILLAFAÑE con Cédula de Ciudadanía No. 1083042713 que se encuentra con el prestador desde el 2 de Septiembre 2025, su última fecha de actualización de datos reportada es 8/10/2026 2:59:11p.m. y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.